



RESOLUCIÓN ALCALDIA

Juan Antonio Fernández Vaca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pedro Martínez, dentro de las facultades de autoorganización de cada Ayuntamiento que se recoge en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en base a lo establecido en el artículo 21.1.g) del citado cuerpo legal, y ante la urgencia de contratar al personal que deberá desarrollar el Proyecto, subvencionado a esta Entidad por parte de la Diputación Provincial de Granada, denominado “Cuente conmigo”

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar las Bases para la contratación de personal mediante contrato temporal por circunstancias de la producción (art. 12.2 ET), de carácter estrictamente laboral.

SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión de Calificación a las siguientes personas:

PRESIDENTA:

- Titular: Ana Isabel Sabariego Checa

SECRETARIO:

- Eduardo José López García

VOCALES:

- Titular: Manuel Alfaro Martínez.
- Titular: Jose Luis Destrieux Muñoz .

TERCERO.- CONVOCATORIA .-

Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pedro Martínez, , siendo la fecha del anuncio de esta Resolución la que servirá de base para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

CUARTO .-El plazo de presentación de solicitudes será de CINCO días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pedro Martínez,.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la primera sesión que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

